

VALDIVIA,

30 ABR. 2014

**VISTOS:**

EL Oficio N° 39 de fecha 17 de Abril de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 38 de fecha 12 de Abril de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 15 de fecha 05 de Febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 11 de fecha 03 de Febrero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, El Oficio N° 8 de fecha 28 de Enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, Decreto Exento N° 9500 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el acuerdo N° 384, Acuerdo N° 384, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valdivia, de fecha 12 de Diciembre de 2013, las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, lo dispuesto en el Dcto. N° 854 del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión, Ordinario N° 2330 de fecha 04 de Octubre de 2013, que envía Proyecto de Presupuesto año 2014 a los señores Concejales de la Comuna de Valdivia, Decreto N° 9565, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1- Que es necesario modificar el presupuesto vigente del año 2014 de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, e incorporar mayores ingresos y gastos.-
- 2- Acuerdo N° 134, Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 24 de Abril de 2014.-

**DECRETO EXENTO**

N° 3418 /

**APRUEBASE,** LA MODIFICACION al Presupuesto Municipal, según el siguiente detalle:

A) POR MAYORES INGRESOS SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ITEM

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS	
		Aumento	Disminución
05.	<b>CxC Transferencias Corrientes</b>	385.646	0
05.03	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	385.646	0
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	366.846	0
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	366.846	0
05.03.007	<b>Del Tesoro Público</b>	18.800	0
05.03.007.004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	18.800	0
13	<b>Transferencia para Gastos de Capital</b>	319.200	0
13.03	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	319.200	0
13.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Reagional y Adminstrativo	319.200	0
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	281.940	0
13.03.002.002	Programa Mejoramiento de Barrios	37.260	0
	<b>TOTAL .....MS</b>	<b>704.846</b>	<b>0</b>

B) POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN Y MENORES GASTOS SE DISMUNYEN LOS SIGUIENTES ITEM

CUENTA	DENOMINACION	Gestión		Servicios a la Comunidad		Actividades Municipales		Programas Sociales		Programas Culturales		TOTALES	
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
21	GASTOS EN PERSONAL	196.778	3.774	26.772	2.000	0	1.000	0	23.000	0	0	223.550	29.774
21.01	PERSONAL DE PLANTA	159.387		15.593	2.000							174.980	2.000
21.02	PERSONAL A CONTRATA	37.391		9.179								46.570	0
21.03	OTRAS REMUNERACIONES		3.774	2.000								2.000	3.774
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL						1.000		23.000			0	24.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.306	45.350	500	500	5.857	4.857	5.984	5.984	0	0	69.647	56.691
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.000				2.500		2.496			0	34.996
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	12.350							2.888			12.350	2.888
22.08	SERVICIOS GENERALES	13.030	15.350	500		3.357	1.500	5.886				22.773	16.850
22.09	ARRIENDOS	3.000										3.000	0
22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	28.926			500	1.000						29.926	500
22.12	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. CONSUMO					1.500	857	98	600			1.598	1.457
23	PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL	31.300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.300	0
23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	12.500										12.500	0
23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEA	18.800										18.800	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	145.296	0	0	0	2.000	2.000	20.000	0	167.296	2.000
24.01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	145.296	0	0	0	2.000	2.000	20.000	0	167.296	2.000
24.01.005	Otras Personas Juridicas Privadas											20.000	0
24.01.008	Premios y Otros								2.000			0	2.000
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado			145.296				2.000				147.296	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	3.030	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.030
	COMP. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROP.		3.030									0	3.030
31	INICIATIVAS DE INVERSION	410.671	77.500	0	0	0	0	0	0	0	0	410.671	77.500
31.01	ESTUDIOS BASICOS	0	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15.000
31.01.002	Consultorias		15.000									0	15.000
31.02	PROYECTOS	410.671	62.500	0	0	0	0	0	0	0	0	410.671	62.500
31.02.002	Consultorias	37.200										37.200	0
31.02.004	Obras Civiles	356.971	62.500									356.971	62.500
31.02.005	Equipamiento											0	0
31.02.006	Equipos	16.500										16.500	0
31.02.999	Otros											0	0
34	DEUDA FLOTANTE	1.377	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.377	0
34.07	Deuda Flotante	1.377										1,377	0
35	SALDO FINAL DE CAJA		30.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.000
	TOTALES.....M\$	697.432	159.654	172.568	2.500	5.857	5.857	7.984	30.984	20.000	0	903.841	198.995
	MAYOR / MENOR GASTO .....M\$											704.846	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE LOS ANTECEDENTES



NINO BERNUCCI DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR SABAT GUZMAN  
ALCALDE

A:  
Contraloría Regional  
Dirección de Control  
Oficina de Partes  
Archivo  
OSG/NBD/LMS/BEM/rnl

